

There are no translations available.

Teléfono: 50 89 35 00.

## **Circular 1542-2020**

TRANSCRIBIMOS A USTEDES EL SUPUESTO ACUERDO QUE CELEBRARON LOS SECTORES CON EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA POSPONER LA DISCUSIÓN DEL TEMA DE OUTSOURCING.

### **“ACUERDO TRIPARTITA ENTRE EL SECTOR EMPRESARIAL, EL SECTOR OBRERO Y EL GOBIERNO DE MÉXICO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN “**

- 1.-Las partes están de acuerdo y se comprometen a resolver el problema del abuso de la subcontratación de personal. Las empresas del país iniciaran de inmediato el proceso para regularizar sus plantillas en el marco de la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo Federal.
- 2.- El esquema de reparto de utilidades en el marco de lo planteado por la iniciativa del Ejecutivo en la que no se podrá subcontratar personal, no ha quedado suficientemente definido, ni socialmente debatido. En consecuencia, se necesita tiempo suficiente para una discusión abierta entre los sectores para definir un sistema de reparto de utilidades justo, equitativo y que evite la discrecionalidad en su pago. Se iniciara dicho proceso de consulta para ser resuelto previo a la discusión de la iniciativa.
- 3.- Ante la envergadura de la reforma y sus impactos operativos, las empresas solicitaron un plazo de tiempo para llevar a cabo este proceso. Por ello se solicita respetuosamente al Poder Legislativo se pueda posponer al mes de febrero de 2021 la discusión parlamentaria de la iniciativa que se señalara como preferente para que en un plazo no mayor de 30 días pueda discutirse y en su caso aprobarse.

4.- Se hace un llamado a las empresas que manejan nóminas para que de inmediato dejen de desarrollar practicas irregulares perjudiciales para los trabajadores como darlos de baja masivamente en diciembre. El IMSS y el SAT harán un exhorto formal a estas empresas y de encontrarse irregularidades o posible comisión de delitos se procederá de inmediato administrativa o penalmente.

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**